

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	49
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	49
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	50
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	51
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0433-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual



3. Deficiencias en documentación de soporte
4. Deficiencias en el proceso de Auditoría Interna

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Actas suscritas con deficiencias
2. Falta de arqueos periódicos
3. Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS
4. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Fabiola Janneth Maldonado Sosa (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA JANNETH MALDONADO SOSA
Coordinador Independiente

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0433-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Proyectos de inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y Otros Ingresos No Tributarios, y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Privado y Transferencias de Capital Recibidas.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 12 Red Vial y 13 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.4,382,589.50, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro No. 3683000063 a nombre de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos del Banco de Desarrollo Rural por un monto de Q.4,247,814.67; Cuenta No. 02001000733-9 a nombre de Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos Crédito Hipotecario Nacional por un monto de Q.51,270.84; y, Cuenta No. 4023119976 a nombre de Fondo de Mantenimiento del Drenaje Sanitario Aldea Las Barrancas por un monto de Q.83,503.99.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de



Q.44,318,347.32, integrado por las siguientes cuentas:1231 Propiedad y Planta en Operación Q.13,452,244.99; 1232 Maquinaria y Equipo Q.855,876.90;1233 Tierras y Terrenos Q.2,390,014.82; 1234 Construcciones en Proceso Q.1,723,757.01; 1237 Otros Activos Fijos Q.121,855.00; y, 1238 Bienes de Uso Común Q.25,774,598.60, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.1,723,757.01, misma que se integra así:

INTEGRACIÓN CUENTA 1234 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
DESCRIPCIÓN	MONTO
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE N MURO DE GAVIONES, ALDEA SAN JOSE GRANADOS, SAN ANTONIO SAC. SAN MARCOS	Q 304,480.00
REPOSICION PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR ALDEA SANTA ROSA DE LIMA	Q 411,466.81
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO CARRETERA PRINCIPAL CANTON LAS ESCOBAS HACIA CASERIO VISTA HERMOSA	Q 220,133.20
MEJORAMIENTO PARQUE TEMPLO FASE II SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	Q 357,750.00
REPOSICION EDIFICIO AUXILIATURA ALDEA SANTA IRENE	Q 208,000.00
MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL CENTRO CANTON TOJCHINA	Q 221,927.00
TOTAL	Q 1,723,757.01

Proyectos de Inversión Social

La cuenta 1241 presenta al 31 diciembre de 2014 un monto por Q.3,501,714.94. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.7,947.15, en concepto de: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.2,576.70; Retenciones IGSS Q.3,885.49; Prima de Fianza Q.188.96; ISR sobre Dietas Q.1,296.00



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.83,192,566.05.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Otros Ingresos no Tributarios

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios, presenta un saldo por un monto de Q.36,228.00.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,695,998.46.

Gastos

Gastos de Consumo

Cuenta Gastos de Consumo al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q.4,411,286.58, integrado por las siguientes cuentas: 6111 Remuneraciones; 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización, de las cuales por su importancia relativa se consideró dentro de la muestra la cuenta 6112.01 Sueldos y Salarios y 6112.01 Servicios no Personales.

Sueldos y Salarios

La cuenta 6111 Remuneraciones, integrada por la cuenta 6111.01 Sueldos y Salarios, representa gastos al 31 de diciembre de 2014 por un acumulado de Q.1,035,424.77.



Servicios no Personales

Al finalizar el período fiscal 2014, la cuenta 6112.01 Servicios no Personales refleja un saldo que asciende a la cantidad de Q.554,066.93.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 117-13, de fecha 9 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.9,953,483.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,803,858.94, para un presupuesto vigente de Q.20,757,341.94, ejecutándose la cantidad de Q.13,904,424.54 (67% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.106,770.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.100,046.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.40,645.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.35,060.75, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.106,166.41, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,695,998.46, y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,819,737.92, esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 85% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.9,953,483.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,803,858.94, para un presupuesto vigente de Q.20,757,341.94, ejecutándose la cantidad de Q.12,246,411.80 (59% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,580,754.76, 11 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q.1,088,164.72, 12 Red Vial, la cantidad de Q.5,986,240.43, 13 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,783,515.65, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.584,881.00, y 15 Salud y Medio Ambiente la cantidad de Q.222,855.24, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 49% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada, según Acta No. 007-15 de fecha 26 de enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,803,858.94 y transferencias por un valor de Q. 6,245,994.55, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. "Ver Hallazgo No. 2 de Control Interno."

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad; si embargo no se pudo determinar si fue trasladado en su debido tiempo a la Contraloría General de Cuentas. "Ver Hallazgo de Control Interno No. 4 ."

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de MANCUERNA, 1 Motocicleta Marca HONDA línea CTX 200 modelo 2013, valorado en Q.37,750.00.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no cuenta con ningún préstamo con el INFOM, Bancos del Sistema Nacional e Internacional, u otras entidades.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2014, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LA ONG	FECHA	MONTO
Mancuerna	11/04/2014	Q.100,000.00
Mancuerna	04/06/2014	Q.254,620.69
	TOTAL	Q.354,620.69

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. "Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.3"

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGI
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1203

Página: Página 1 de 1
Fecha: 26/01/2015
Hora: 02:46:30p
R00815396.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,582,589.50	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	7,947.15
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,582,589.50	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	7,947.15
1120 ACTIVO EXIGIBLE	997,683.87	Total de PASIVO CORRIENTE	7,947.15
1123 Anticipos		Total de PASIVO	7,947.15
Total de ACTIVO EXIGIBLE	997,683.87	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,580,273.37	3100 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3,066,679.77
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	11,452,244.99	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-26,094,497.89
1231 Propiedad y Planta en Operación		Total de Patrimonio Municipal	83,192,666.05
1232 Maquinaria y Equipo	855,876.90	Total de Patrimonio Municipal	83,192,666.05
1233 Tierras y Terrenos	2,390,014.62	Total de Patrimonio Neto	53,192,388.48
1234 Construcciones en Proceso	1,723,257.01	Total de Patrimonio Municipal	53,192,388.48
1237 Otros Activos Fijos	121,653.00	Total Pasivo + Patrimonio	53,200,335.63
1238 Bienes de Use Común	25,774,098.69		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	44,318,347.32		
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3,501,714.84		
1241 Activo Intangible Bienes			
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,501,714.84		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	47,820,062.26		
Total de ACTIVO	53,200,335.63		

El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antepone, refleja los resultados de las operaciones realizadas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGI por el período de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos; 26 de Enero de 2015

MGB
Mayne Bladimir García López
Director AFIM

Ronald Juanín Escobar Ixcólin
Auditor Interno



Vo. Bo. Lic. Wilfredo Romeo Fuentes
Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1203

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 26/01/2015
 Hora: 02:47:01p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,084,686.62
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,084,686.62
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	106,770.00
5112	Impuestos Indirectos	106,770.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,046.00
5122	Tasas	500.00
5123	Contribuciones por mejoras	5,653.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	57,645.00
5126	Multas	20.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	36,228.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	75,705.75
5141	Venta de Bienes	13,250.00
5142	Venta de Servicios	62,455.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	106,166.41
5161	Intereses	106,166.41
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,695,998.46
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,695,998.46
6000	GASTOS	5,090,366.39
6100	GASTOS CORRIENTES	5,090,366.39
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,411,286.58
6111	Remuneraciones	1,120,566.60
6112	Bienes y Servicios	1,231,968.04
6113	Depreciación y Amortización	2,058,751.94
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,400.00
6124	Otros Alquileres	28,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	140,954.00
6142	Otras Pérdidas	140,954.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	61,105.12
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	61,105.12
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	448,620.69
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	24,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	424,620.69
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,005,679.77

El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, refleja los resultados de las operaciones integradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL por el periodo de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,014

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos; 26 de Enero de 2,015

MGL
 Mayne Bladimir García López
 Director AFIM



Vo. Bo.

Lic. Wulfo Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



RE
 Lic. Ronald Hernán Escobar Ixcólin
 Auditor Interno

Wulfo
 Lic. Ronald Hernán Escobar Ixcólin
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 27192



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,953,483.00	10,803,858.94	20,757,341.94	13,904,424.54
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	72,750.00	14,821.25	87,571.25	106,770.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86,800.00	13,443.00	100,243.00	100,046.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	37,025.00	7,830.00	44,855.00	40,645.00
14	INGRESOS DE OPERACION	35,600.00	8,410.16	44,010.16	35,060.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00	6,166.41	106,166.41	106,166.41
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,572,171.65	123,826.81	1,695,998.46	1,695,998.46
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,049,136.35	6,955,071.62	15,004,207.97	11,819,737.92
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,674,289.69	3,674,289.69	0.00
	EGRESOS	9,953,483.00	10,803,858.94	20,757,341.94	12,246,411.80
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,194,346.65	588,285.64	2,782,632.29	2,580,754.76
11	APOYO A LA EDUCACION	981,923.54	2,270,683.05	3,252,606.59	1,088,164.72
12	RED VIAL	4,395,816.91	5,757,332.43	10,153,149.34	5,986,240.43
13	ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA SOCIAL	897,459.00	1,349,785.36	2,247,244.36	1,783,515.65
14	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,250,000.00	670,862.75	1,920,862.75	584,881.00
15	GESTION AMBIENTAL Y REFORESTACION	233,936.90	166,909.71	400,846.61	222,855.24
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,904,424.54
EGRESOS EJECUTADOS	12,246,411.80
superavit/deficit presupuestario	<u>1,658,012.74</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.014; un Superavit Presupuestario de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 1.658.012.74)

Mayne Bladimir García López
 Director AFIM



V. B. *[Signature]*
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2792

Lic. Wulliam Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



¡Tú, eres el cambio!



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Por medio del presente documento se muestra la recopilación, simplificación y estudio de las cifras mostradas en los Estados Financieros y todos aquellos elementos que pueden influir en su comprensión mediante la formulación de razones, tendencias, porcentajes, etc. Así como su comparación para evaluar el funcionamiento, pasado, presente y proyectado de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.

Objetivos del Análisis:

Generales:

Es satisfacer las necesidades de información de aquellas personas que tengan menos posibilidad de obtenerla y que dependen del análisis e interpretación de los estados financieros como principal fuente para estar cerca de las actividades económicas que realiza la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos.

Específicos:

- ✓ Proporcionar información útil para evaluar la capacidad de la administración con el fin de utilizar con eficacia los recursos de la Municipalidad, alcanzando así la meta primordial de prestar con eficiencia servicios a la comunidad.
- ✓ Proporcionar información útil para la toma de decisiones y definición de políticas de recaudo e inversión.
- ✓ Proporcionar información útil que permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo en cuanto concierne al monto de dichos flujos, su oportunidad o fechas en que se hayan de obtener incertidumbre con respecto a su obtención.

Para que los distintos usuarios puedan tener un análisis financieros con técnicas tan útiles para la interpretación de la información contable que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de DICIEMBRE de 2,014 producida por la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos a lo que corresponde el Balance General y el Estado de Resultados.

Periodo de los Estados Financieros:

De conformidad con el seguimiento que quiera dársele a la información contenida en los Estados Financieros por parte de las autoridades se presenta los mismos al periodo que corresponde del 01 de Enero de 2,014 al 31 de Diciembre de 2,014

Haciendo referencia a lo que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF MUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 0.00 por la razón que todos los depósitos que corresponde a ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de Formas 31B fueron depositados a la Cuenta Única del Tesoro en el periodo que corresponde.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural Sociedad Anonima, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de DICIEMBRE el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. **4,382,589.50**; dentro del cual Q. **4,247,814.67** corresponden a fondos de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez; departamento de San Marcos y cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2,014.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco Crédito Hipotecario Nacional	02001000733-9	CUENTA MONETARIA	51,270.84
Banco de Desarrollo Rural S.A.	402311997-6	DEPOSITO DE AHORRO	83,503.99





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

Banco de Desarrollo Rural S.A.	368300006-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	4,247,814.67
TOTAL			Q. 4,382,589.50

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES (EXPEDIENTE)
MEJORAMIENTO PARQUE TEMPLO MINERVA FASE II, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	7,950.00	52
REPOSICION EDIFICIO AUXILIATURA, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SAC., SAN MARCOS.-	22,400.00	48
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO, CARRETERA PRINCIPAL CANTON LAS ESCOBAS HACIA CASERIO VISTA HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ.	106,269.12	46
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO DEL CRUCE CON NICOLAS RAMÍREZ HACIA LA CASA DE DANIEL ESTRADA ALDEA CANDELARIA SIQUIVAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.-	175,400.00	49
REPOSICION PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR, ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.-	14,522.36	45





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, SECTOR EL CENTRO ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	216,300.00	53
MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR EL CENTRO CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO, CANTON TOJCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	148,594.60	51
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	104,449.39	47
AMPLIACION EDIFICIO SALON, ALDEA LA ASUNCIÓN POTRERILLOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.	201,798.40	50
	Q.997,683.87	

**NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 44,318,347.32** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso refleja el saldo por la cantidad de **Q. 1,723,757.01**; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas y reclasificadas.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	13,452,244.99
1232 3 0	De oficina y Muebles	482,706.69
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	90,639.00
1232 6 0	De Transporte	90,639.00
1232 7 0	De comunicaciones	12,587.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	2,390,014.82
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	1,158,007.01
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	565,750.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	121,855.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	25,774,598.60
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 44,318,347.32

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo Balance General
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014	Q. 16,819,991.71	
TOTAL LIBRO DE CONTROL DE OBRAS TERMINADAS DE USO COMUN AL 31/12/2014	Q. 25,774,598.60	Q. 44,318,347.32
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 44,318,347.32	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO BALANCE GENERAL AL CIERRE	Q. 1,723,757.01	
SUMAS	Q. 44,318,347.32	Q. 44,318,347.32

Nota No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)

La cuenta contable Construcciones en Proceso refleja en el Balance General la inversión de la municipalidad lo que se trabaja en el módulo de contratos de la municipalidad de acuerdo al clasificador presupuestaria y la forma de pago renglón 331 y 332 Construcciones en Proceso de uso común y de uso no común. El cual está integrado de la siguiente forma.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

CONSTRUCCIONES EN PROCESO USO COMUN

No.	Nombre	Monto
1	701 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO CARRETERA PRINCIPAL CANTON LAS ESCOBAS HACIA CASERIO VISTA HERMOSA	220,133.20
2	686 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE N MURO DE GAVIONES, ALDEA SAN JOSE GRANADOS, SAN ANTONIO SAC. SAN MARCOS	304,480.00
3	687 REPOSICION PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR ALDEA SANTA ROSA DE LIMA	411,466.81
4	702 MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL CENTRO CANTON TOJCHINA	221,927.00
TOTAL		Q.1,158,007.01

CONSTRUCCIONES EN PROCESO USO NO COMUN

No.	Nombre	Monto
1	691 MEJORAMIENTO PARQUE TEMPLO FASE II SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	357,750.00
2	707 REPOSICION EDIFICIO AUXILIATURA ALDEA SANTA IRENE	208,000.00
TOTAL		Q.565,750.00

**NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, refleja la inversión que ha realizado la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos en proyectos de Inversión Social por el monto de Q. 3,501,714.94; el ajuste para esta cuenta se realizará en el ejercicio 2015 corriendo el asiento GIS gastos de inversión tal como lo determina la Resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de DICIEMBRE 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 2,576.70
201	Retenciones IGSS	Q. 3,885.49
202	Prima de Fianza	Q. 188.96
205	ISR sobre Dietas	Q. 1,296.00
	TOTAL	Q. 7,947.15

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de DICIEMBRE de 2,014 asciende a la cantidad de Q. 83,192,566.05.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTA NO. 2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5122)
TASAS

Descripción: Cuenta contable que comprende todas las Tasas Municipales que se cobran en la Municipalidad por un monto de **Q 500.00**.

NOTA NO. 3
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (5123):

Cuenta contable de recaudación municipal por contribuciones por mejoras de manera voluntaria de vecinos del municipio correspondientes al período en ejecución asciende al monto de **Q.5,653.00**.

NOTA NO. 4
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q 57,645.00**.

NOTA NO. 5
MULTAS (5126)

Descripción: Comprende todas las multas relacionadas con los arbitrios que el municipio les provee por un monto de **Q. 20.00**

NOTA NO. 6
OTROS INGRESOS (5129)

Descripción: Cuenta contable que refleja todos los ingresos no tributarios por un monto de **Q 36,228.00** Por ejemplo donde se ingresan todo lo relacionado a la Feria Titular. Etc.

NOTA NO. 7
VENTA DE BIENES (5141)

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q. 13,250.00**





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTA NO. 8**VENTA DE SERVICIOS (5142)**

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 62,455.75** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastrojos públicos, derechos de piso, etc.

NOTA NO. 9**INTERESES (5161)**

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 106,166.41**.

NOTA NO. 10**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)**

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q. 1,695,998.46**

NOTA NO. 11**REMUNERACIONES (6111)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q. 1,120,566.60**.

NOTA NO. 12**BIENES Y SERVICIOS (6112)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Impuestos, derechos y tasas: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de Q. **1,231,968.04**

NOTA NO. 13
DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)

Descripción: esta cuenta refleja el ajuste contable según resolución 13-2011 Ministerio de Finanzas Públicas reclasificación del Activo Intangible. La cual asciende a un monto de Q. **2,058,751.94**.

NOTA NO. 14
OTROS ALQUILERES (6124)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de Q. **28,400.00**

NOTA NO. 15
PERDIDAS POR BAJA DE BIENES

Esta cuenta contable está integrada por ajustes contables relacionados con procedimientos de SICOINGL, para rebajar donaciones de equipos de computación a los siguientes establecimientos: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, Instituto Nacional de Educación Básica INEB, Instituto de Educación Básica del Caserío la Felicidad y la Donación de Pupitres a la Escuela de Aldea Santa Rosa de Lima, la cual asciende a la cantidad de Q. **140,954.00**

NOTA NO. 16
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de Q.61,105.12.

NOTA NO. 17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)


Descripción: Comprende egresos por concepto de aportes para gastos de capital a personas y entidades privadas para que ejecuten proyectos de beneficio social o aumenten su patrimonio. Directamente a transferencias a personas y unidades familiares, transferencias a instituciones sin fines de lucro, trasferencias a cooperativas, transferencias a empresas privadas asciende a la cantidad de **Q. 24,000.00.**

NOTA NO. 18
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6162)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas al Proyecto Construcción del Sistema de Abastecimiento de agua potable y Saneamiento Básico para el Cantón Tojchina de este municipio según Acta No. 140-14 Punto Quinto de fecha 10 de Marzo de 2014, Aporte a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenta del Rio Naranjo MANCUERNA Aporte Fijo a la Asociación de Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAM correspondiente al año 2014 por un valor de **Q. 424,620.69.**


Mayne Blademir Garcia López
Director AFIM




Lic. Ronald Hernan Escobar Ixcolin
Auditor Interno

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Ronald Hernan Escobar Ixcolin
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7752


Vo. Bo. Lic. Wülfar Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias

Condición

Al verificar el Libro de Bancos de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, se comprobaron errores en el registro y operación de conciliaciones bancarias como son: a.) Ninguna conciliación bancaria presenta nombre y firma de quien la elaboró, y quién la revisó; b.) Las conciliaciones no se encuentran identificadas con el número y nombre de cuenta a que corresponden; c.) Las conciliaciones bancarias de la cuenta 402311997-6 Fondo de Mantenimiento del Drenaje Sanitario Aldea Las Barrancas, San Antonio Sacatepéquez, de Banrural se encuentran operadas en el libro de bancos de la cuenta 303342002-0 Fondos de Fonapaz.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”; Norma 6.15 Control De Cuentas Bancarias, establece: El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros”; Norma 6.16 Conciliación De Saldos Bancarios,



establece: El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables. Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos”.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y del encargado de contabilidad.

Efecto

La información consignada en los libros es confusa al momento de revisarlos, y existe riesgo de registrar datos que no corresponden a determinadas conciliaciones bancarias.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, y encargado de contabilidad para que realicen las autorizaciones de libros correspondientes a cada cuenta bancaria y así mismo consignar la información correcta, en cada conciliación.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 01-2015 Ref.Sol/Desv, de fecha 14 de abril de 2015, Elios Miguel Estrada Guinac, encargado de contabilidad, manifiesta: "El Departamento de Contabilidad no intervenía en la elaboración de conciliaciones bancarias y demás procedimientos para determinar los saldos bancarios y así cumplir con la normativa vigente"; Mayne Blademir García López Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no se pronunció y no presentó pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para Mayne Blademir García López, en virtud que no presentó pruebas de descargo para ser analizadas por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	7,600.00
Total		Q. 7,600.00

Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se comprobó que no se actualizó el mismo de conformidad con las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas, para reflejar los cambios en las metas y objetivos programados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto...; El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Versión II, numeral 4.5.4 Actualización de la Programación Presupuestaria Física, Financiera y Metas, establece: " El área de presupuesto al realizar modificaciones al presupuesto, tendrá especial cuidado de actualizar la programación presupuestaria a nivel de programas y proyectos, así como las metas establecidas al inicio del ejercicio."

Causa

Inobservancia a la normativa legal, por parte de las autoridades municipales, relacionada con el Plan Operativo Anual, y la relación con el presupuesto anual y sus respectivas modificaciones.



Efecto

No permite la evaluación del avance, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que coordine la actualización del Plan Operativo Anual, juntamente con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con relación a las modificaciones del presupuesto en el ejercicio correspondiente.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	7,600.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	6,600.00
Total		Q. 14,200.00

Hallazgo No. 3

Deficiencias en documentación de soporte

Condición

Al verificar los diferentes rubros de gastos del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, se determinó, que no cuentan con la suficiente documentación de soporte, dentro de los que se mencionan los siguientes gastos: Factura No. 211 del 07/03/14 cuyo proveedor es Promociones y Discoteca y Ampliación García la 12; por Q. 1,700.00; y Factura No. 213 del 12/03/14 cuyo proveedor es Promociones y Discoteca y Ampliación García la 12; por Q. 6,600.00 solo están pagadas con el cheque No. 4602. Factura No. 032 de Agrupación Leodulma del 21/04/14 por Q. 8,000.00, del 21/04/14 pagada con el cheque No. 4722; Factura No. 047 de Marimba Orquesta Hermanos Tistoj por Q.



6,300.00 del 29/04/14 pagada con cheque No. 4754; Factura No. 014 de Transportes Flor de Mi Tierra del 02/05/14 por Q. 3,750.00 pagada con cheque No. 4771; Factura No. 127 de Comercial Godínez, del 29/05/14 por Q. 7,750.00 pagada con cheque No. 4818; Factura No. 029 de Marimba Orquesta Alma Marquense del 21/05/14 pagada con cheque No. 4821; Factura No. 0138 de J. A. Producciones del 02/06/14 por Q. 7,500.00 pagada con cheque No. 4848; Factura No. 004 de Fábrica de Reinas por Q. 9,000.00 pagada con cheque No. 4851; Factura No. 762 de Tienda La Bendición por Q. 4,299.00 pagada con cheque No. 4949; Factura No. 285 de Promociones Discoteca y Amplificación García La 12 del 04/11/14 por Q. 2,700.00 pagada con cheque No. 5385; Factura No. 292 de Promociones Discoteca y Amplificación García La 12 del 17/12/14 por Q. 3,000.00 pagada con cheque No. 5397; Factura No. 017 de Fábrica de Reinas del 23/12/14 por Q. 7,000.00 pagada con cheque 5430, los cuales solo presentan cheque y factura ningún otro documento de respaldo.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Numeral 2.6 Documentos De Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Inobservancia a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada a la respectiva documentación de soporte.

Efecto

Emisión y pago de cheques correspondientes a facturas que pueden no ser propias a los gastos de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los gastos sean debidamente respaldados con la suficiente documentación de soporte.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro



L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual el responsable no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, el responsable no se pronunció y no presentó medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	7,600.00
Total		Q. 7,600.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en el proceso de Auditoría Interna

Condición

Al verificar el sistema SAG UDAI, se determinó que los informes de auditoría correspondiente a los meses de enero a abril 2014 fueron finalizados en el sistema el 28 de octubre de 2014, y de los meses de junio a octubre fueron finalizados el 31 de diciembre de 2014; asimismo no fue proporcionada la constancia de registro electrónico del Plan Anual de Auditoría Interna, emitida por el Sistema, por lo que no se pudo verificar su presentación ante la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1. "Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI: Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI, en todas las unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a Fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos el Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna". Artículo 2. "Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI- se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho



plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna --SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las Unidades de Auditoría Interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción a este Sistema.

Causa

Incumplimiento al Acuerdo emitido por el ente fiscalizador, para el desarrollo de Auditoría Interna.

Efecto

Los informes y Plan Anual de Auditoría Interna, no fueron presentados oportunamente, por lo tanto no son de utilidad para la municipalidad, asimismo se limita el acceso de consulta a la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

La Corporación Municipal, deberá exigir al Auditor Interno Municipal, que tanto el Plan Anual de Auditoría como los informes derivados de las actividades que dicho profesional realiza dentro de la Municipalidad, sean ingresados en el sistema SAG UDAI en el período correspondiente.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÜLIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1,750.00
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	5,700.85
SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	5,700.85
CONCEJAL SEGUNDO	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	5,700.85
CONCEJAL TERCERO	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	5,700.85
Total		Q. 35,955.10



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Actas suscritas con deficiencias

Condición

Al verificar el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, se comprobaron errores en la suscripción de actas, como se detalla a continuación: a.) No llevan un correlativo lógico de las actas correspondiente a cada período, ya que la última acta operada en el mes de diciembre de 2013 corresponde al número 121-13, y la primera acta del año 2014 continúa con el correlativo siendo el Acta No. 122-14. Así mismo se pudo comprobar que el correlativo que llevan de las actas corresponde a todas las hojas autorizadas por cada libro pues se determinó que el 21 de abril de 2014 autorizan 200 hojas para nuevo libro, iniciando este con el Acta No. 001-14; b.) Se determinó además que en las actas suscritas por modificaciones y transferencias presupuestarias no detallan el monto a transferir o modificar, solamente agregan el comprobante de modificación presupuestaria del Sistema SICOIN GL, la cual si está firmada y sellada, pero no cuenta con el número correlativo de folio.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 41. Acta detallada; establece: "El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Secretario Municipal, al no ejercer con diligencia sus atribuciones, específicamente en la suscripción de Actas de Sesiones del Concejo Municipal.

Efecto

Debilidad en el respaldo documental de las operaciones financieras realizadas por



la municipalidad, al estar autorizadas mediante actas suscritas con información incompleta.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla diligentemente con sus atribuciones, consignando la información correcta en las actas que suscriba para el respaldo de las operaciones financieras realizadas por la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual el responsable no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se comprobó que la Comisión de Finanzas, no cumplió en realizar arqueo de valores sorpresivos en el área de Tesorería.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 35, Atribuciones Generales del Concejo Municipal. Son Atribuciones del Concejo Municipal:....literal d),establece: El Control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- segunda versión, Modulo Tesorería, 6.2 Normas de Control Interno, 6.2.6



Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores. Indica: “La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas”.

Causa

Incumplimiento en la aplicación de las leyes y normativas vigentes, por la Comisión de Finanzas al no realizar corte de caja y arqueo de valores sorpresivos en la Tesorería Municipal.

Efecto

La falta de arqueos de caja o cortes de valores periódicos, conlleva a errores o faltantes de caja, que en su oportunidad no son detectados, incidiendo que la información que se produce no es oportuna y confiable.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que practique periódicamente arqueos sorpresivos de valores, con la finalidad de verificar los ingresos y egresos realizados, estableciendo saldos confiables y oportunos, dejando constancia en el libro de actas destinado para tal propósito, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÜILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1,750.00
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	5,700.85
Total		Q. 13,151.70



Hallazgo No. 3

Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS

Condición

Al practicar selectivamente el análisis de los expedientes de obras realizadas durante el periodo 2014, se verificó que los siguientes proyectos, no cuentan con la información correspondiente en el portal de Guatecompras, como se demuestra a continuación: a.) Mejoramiento Camino Rural Empedrado Mas Carrileras De Pavimento, Aldea Santo Domingo por Q.1,048,504.00, el contrato está publicado fuera de plazo; b.) Mejoramiento Camino Rural Empedrado Mas Carrileras De Pavimento, En Diferentes Tramos Aldea San José Granados por Q.896,000.00, falta la publicación del contrato; c.) Mejoramiento Camino Rural, Consistente En Muro De Gaviones, Aldea San José Granados, San Antonio Sac. S.M. por Q.299,480.00, No suben al portal el Oficio de envío a la Contraloría General de Cuentas el respectivo contrato; d.) Reposición Puente Peatonal y Vehicular, Aldea Santa Rosa De Lima, San Antonio Sac. S.M. por Q.484,078.60 la aprobación del Acta de Adjudicación está publicada fuera de plazo; e.) Mejoramiento Camino Rural Empedrado Mas Carrileras De Pavimento, Sector El Centro Aldea San Rafael Sacatepéquez por Q.1,308,480.00, la publicación del contrato está fuera de tiempo; y, f.) Mejoramiento Camino Rural Empedrado Mas Carrileras De Pavimento, Calle Shecapan Aldea San Miguel De Los Altos por Q.1,181,800.00, la aprobación del Acta de Adjudicación está publicada fuera de tiempo. En Ninguno de los casos se presenta en el portal el Acta de Adjudicación, la Aprobación del Contrato g.) Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrilleras de Pavimento, Calle Iglesia Menonita Crío. San Francisco, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, cuyo contrato corresponde al No. 005-2013 de fecha 18 de junio de 2013, proyecto asignado a Constructora San Miguel Arcángel, no tuvo ningún proceso en el Portal de Guatecompras; así mismo el contrato presenta varias deficiencias dentro de las que se mencionan: No cuenta con el NOG respectivo; en la segunda cláusula, Objeto del Contrato, contratan los servicios de la Empresa San Miguel Arcángel para la ejecución del proyecto por un monto total de Q.875,000.00; en la cláusula decima séptima Partida Presupuestaria, detallan que “El proyecto será cubierto por: El Concejo Departamental de Desarrollo con la cantidad de Q.500,000.00; La Municipalidad Ejecutora con la cantidad de Q.351,880.00 y la Comunidad Representada a Través del Consejo Comunitario con la cantidad de Q.25,620.00”, cantidades que sumadas nos reflejan un monto total de Q.877,500.00. así mismo este proyecto no tuvo ningún proceso en Guatecompras, de acuerdo al número de contrato.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias, establece: "... Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatcompras.gt. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS".

Resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para El Uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece: "i) Acta de Apertura de ofertas... La junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas... k) Acta y Resolución de Adjudicación: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso. l) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso. Las notificaciones por publicación de las literales k) y l) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda... n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Reglamento de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

Causa

No se lleva un adecuado control para cumplir con la norma establecida referente a la publicación en Guatecompras, por parte del Director Municipal de Planificación, y usuarios registrados en el sistema.



Efecto

No se da a conocer oportunamente a los oferentes y sociedad civil, información sobre los procesos referentes a la contratación de obras municipales, limitando la transparencia en el gasto público.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y usuarios registrados en el sistema Guatecompras para que implementen controles eficientes que permitan cumplir con los plazos que establece la ley, en cuanto a la publicación de los diferentes procesos en el sistema Guatecompras.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 01-2015 Ref. dmp./Director, de fecha 14 de abril de 2015, Romeo Catalino Estrada Cardona manifiesta: Primero: Que no formo parte de los procesos de la Junta de Cotización y Licitación Municipal; Segundo: Cuando los expedientes llegan a mi poder dichos documentos que deberían ser publicados en Guatecompras en los tiempos establecidos en base a la Ley, ya se han vencido los plazos; Tercero: Como Usuario Comprador hijo Autorizador, solamente me encargo de publicar las bases del concurso. Cuarto: Como documento de respaldo adjunto copia del Acuerdo 025-2010 de fecha 12 de abril del año 2010."

En Oficio No. 01-2015 Ref.Sol/Desv, Elios Miguel Estrada Guinac, manifiesta: "Hago mención como respaldo el Acuerdo Municipal en su punto tercero del Acta No. 023-10 celebrado con fecha 05 de abril de 2010 que el encargado de subir el contrato, aprobación de contrato, aprobación de adjudicación, es el señor Elmo Antulio de León de León, por lo que pido que se considere ese hallazgo hacia mi persona, porque a partir de ese acuerdo no tengo ninguna otra notificación de ese punto. Adjunto documento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo para Romeo Catalino Estrada Cardona, como responsable directo de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo a Elios Miguel Estrada Guinac, por ser el único responsable del portal de Guatecompras, de acuerdo a lo establecido en el acta 025-10 de fecha 12 de abril del año 2010. Punto Primero, así mismo porque en la página de Guatecompras los procesos fueron subidos por su usuario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	108,809.69
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ELIOS MIGUEL ESTRADA GUINAC	108,809.69
Total		Q. 217,619.38

Hallazgo No. 4

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En el Programa 1, Actividades Centrales, Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros, renglón presupuestario 299 “Otros Materiales y Suministros”, se estableció que durante el período fiscal 2014, se registraron pagos que no corresponden a este rubro siendo los siguientes: Compra de papelería y útiles los cuales debieron ser operadas en el renglón 291 Útiles de Oficina; Pago por servicio de Energía Eléctrica, los cuales debieron ser operados en el renglón 111 Energía Eléctrica; Mantenimiento a una motocicleta No. De Placa 058 CPT, que debió ser registrado en el renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte; Compra de abarrotos y artículos de consumo diario, para diferentes actividades de la municipalidad, debió ser registrado en el renglón 211 Alimentos para personas; Compra de mantas vinílicas, las cuales debieron ser operadas en el renglón 121 Divulgación e Información; Pago de servicio telefónico, que debió ser operado en el renglón 113 Telefonía, como se describe en el siguiente cuadro:

RED PROGRAMÁTICA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FACTURA		DESCRIPCIÓN	TOTAL	RENGLÓN OPERADO		RENGLÓN CORRECTO A OPERAR	
		SERIE	NÚMERO						
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q69.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q18.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q24.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q24.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q48.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00492-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q38.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA



01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q294.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q22.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q54.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q87.50	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q266.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q9.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q13.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1492	C	461	Pago de FACTURAS NO. 00461-00462-00463-00464 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PEDRO, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA DAPMA SERVICIOS PUBLICOS DAFIM.	Q48.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q32.50	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q90.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q125.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q192.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q270.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q13.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR					



	1480	A	8526	LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q65.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q25.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q63.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q100.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q60.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q18.75	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q18.75	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q36.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q18.75	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q50.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q120.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q228.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q135.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q30.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR					



	1480	A	8526	LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q250.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q75.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1480	A	8526	Pago de FACTURAS N0. 8526- 8527, DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINA DEPARTAMENTO DE AGUAS.	Q43.75	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q180.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q80.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q50.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q50.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q15.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q180.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q80.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q40.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1481	A	8539	Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	Q50.00	299	Otros Materiales y Suministro	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS N0. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y					



				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q38.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q130.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q15.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q40.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q72.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q250.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q150.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q40.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q60.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q60.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q75.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q100.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y					



				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q60.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q100.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q50.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q12.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q72.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q50.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURAS NO. 8539- 8540 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1481	A	8539		Q84.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURA NO. 01937 DE COMPUMANA, POR LA COMPRA DE 15 CARTUCHOS ORIGINALES CANON PG 210 NEGROS,15 CARTUCHOS ORIGINALES CANON CL 211 DE COLOR, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1476	A	1937		Q2.940.00	299		291	
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003				Pago de FACTURA NO. 01937 DE COMPUMANA, POR LA COMPRA DE 15 CARTUCHOS ORIGINALES CANON PG 210 NEGROS,15 CARTUCHOS ORIGINALES CANON CL 211 DE COLOR, UTILIZADOS PARA SERVICIO DE OFICINAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1476	A	1937		Q2.340.00	299		291	
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001				Pago de FACTURA NO. 9543 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS,UTILIZADO PARA SERVICIO DE LA DAFIM, Y ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1822	A	9543		Q120.00	299		291	
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001				Pago de FACTURA NO. 9543 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS,UTILIZADO PARA SERVICIO DE LA DAFIM, Y ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.			Otros Materiales y Suministros		ÚTILES DE OFICINA
	1822	A	9543		Q220.00	299		291	
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001				Pago de FACTURA NO. 9543 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS,UTILIZADO PARA					



	1822	A	9543	SERVICIO DE LA DAFIM, Y ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q30.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001				Pago de FACTURA NO. 9543 DE ALMACEN Y PAPELERIA LA UNION, POR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS UTILIZADO PARA SERVICIO DE LA DAFIM, Y ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q360.00	299	Otros Materiales y Suministros	291	ÚTILES DE OFICINA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1822	A	9543	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q104.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q634.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q2,201.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q2,260.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q18.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q53.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q17.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004	1559	CCY	1766	Pago de FACTURAS DE ENERGUATE, PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PERIODO FACTURADO DEL 09/01/2,014 AL 10/02/2,014.	Q51.00	299	Otros Materiales y Suministros	111	ENERGIA ELÉCTRICA
01 00 000 005 000 299 22-0101-0001	1877		8891	Pago de FACTURA NO. 008891 DE MOTOALSA I, PAGO DE SERVICIO DE MOTOCICLETA DE ESTA MUNICIPALIDAD CTX PLACA 058 CPT COLOR ROJA, SERVICIO COMPLETO ENGRASAR CABLE DE CLUSCH, REVISION DE PASTILLAS, REVISION DE FRICCIONES.	Q2,520.00	299	Otros Materiales y Suministros	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE
01 00 000 002 000 299 22-0101-0001	1504	B	676	Pago de FACTURA NO. 0000876 DE TIENDA LA BENDICION, POR LA COMPRA DE AGUAS GASEOSAS, JUGOS DEL FRUTAL, GALLETAS CHIKY, GARRAFONES DE AGUA PURA, Y ARTICULOS DE CONSUMO DIARIO, PROPORCIONADOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q70.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS



01 00 000 002 000 299 22-0101-0001	1605		746	Pago de FACTURA N0. 0000746 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE 03 ROLLOS DE PITA, 02 JUMBOS BIG COLA, 50 VASOS DESECHABLES, 712 JUGOS TETRA, PROPORCIONADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q7.50	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 22-0101-0001	1605		746	Pago de FACTURA N0. 0000746 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE 03 ROLLOS DE PITA, 02 JUMBOS BIG COLA, 50 VASOS DESECHABLES, 712 JUGOS TETRA, PROPORCIONADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q16.50	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 22-0101-0001	1716		813	Pago de FACTURA N0. 0000813 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE AGUA PURA, JUGOS DE LA GRANJA, GALLETAS CLUB EXTRA, AGUAS GASEOSAS, PROPORCIONADOS EN ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q30.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1468	B	628	Pago de FACTURA N0. 0000628 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE CONSUMO DIARIO Y ALIMENTACION PARA PERSONAS, PROPORCIONADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q315.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1468	B	628	Pago de FACTURA N0. 0000628 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE CONSUMO DIARIO Y ALIMENTACION PARA PERSONAS, PROPORCIONADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q300.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001	1829	B	911	Pago de FACTURA N0.0000911 DE TIENDA LA BENDICION POR LA COMPRA DE 264 JUGOS DEL FRUTAL, 270 GALLETAS, 2 GARRAFONES DE AGUA PURA,36 GADEOSAS EN LATA,600 BOLSAS DE ARROBA Y 4 VELADORAS UTILIZADOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q24.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 004 000 299 31-0151-0001	1829	B	911	Pago de FACTURA N0.0000911 DE TIENDA LA BENDICION POR LA COMPRA DE 264 JUGOS DEL FRUTAL, 270 GALLETAS, 2 GARRAFONES DE AGUA PURA,36 GADEOSAS EN LATA,600 BOLSAS DE ARROBA Y 4 VELADORAS UTILIZADOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q420.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 22-0101-0001	1746	B	842	Pago de FACTURA N0. 0000842 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE AGUAS GASEOSAS EN LATA, JUGOS DEL FRUTAL, GALLETAS CLUB EXTRA, AGUA PURA EN BOTELLA, 700 BOLSAS DE 1@, 01 DOCENA DE COHETES, 02 BOTELAS DE ORCHATA, 01 GARRAFON DE AGUA PURA, PROPORCIONADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q36.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1811	B	886	Pago de FACTURA N0. 0000886 DE TIENDA LA BENDICION. POR LA COMPRA DE AGUA PURA, AZUCAR, ARROZ, DETERGENTE CLORO,350 JUGOS DE CAJITA,15 FARDOS DE AGUA PURA, 252 BOTELLAS DE AGUA PURA, 736 GALLETAS CLUB EXTRA,308 JUGOS DEL FRUTAL, PROPORCIONADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q28.00	299	Otros Materiales y Suministros	211	ALIMENTOS P A R A PERSONAS
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004				Pago de FACTURA N0.000919 DE MULTISERVICIOS MARQUEÑE, POR LA COMPRA DE 02 MANTAS VINILICAS EN		299	Otros Materiales y Suministros		



	1574		919	APOYO A CANDIDATA DE ESTE MUNICIPIO A REYNA DEPARTAMENTAL.	Q1,300.00			121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464	C	814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q720.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q1,080.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q150.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q180.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q800.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q1,200.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1464		814	Pago de FACTURA NO. 000814 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.	Q600.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003	1505	C	861	Pago de FACTURA NO. 000861 DE MULTISERVICIO MARQUENSE, POR LA COMPRA DE 4 VINILES DE 4 X 2 E INSTALACION DE 02 VALLAS ANUNCIANDO LAS BECAS.	Q2,060.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 005 000 299 22-0101-0001	1674		996	Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q334.50	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001	1674		996	Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q225.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001	1674		996	Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q2,000.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001	1674		996	Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q150.00	299	Otros Materiales y Suministros	121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001				Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS,		299	Otros Materiales y Suministros		



	1674		996	UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q300.00			121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001				Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.		299	Otros Materiales y Suministros		Divulgación e Información
	1674		996	UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q240.00			121	Divulgación e Información
01 00 000 008 000 299 22-0101-0001				Pago de FACTURA NO. 000996 DE MULTISERVICIOS MARQUENSE, POR LA COMPRA DE MANTAS VINILICAS, UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.		299	Otros Materiales y Suministros		Divulgación e Información
	1674		996	UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q565.50			121	Divulgación e Información
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004				Pago de FACTURAS DE TELGUA, PAGO DE SERVICIO DE TELEFONO DE ESTA MUNICIPALIDAD.		299	Otros Materiales y Suministros		TELEFONÍA
	1560	FACE-63-FEA-01	106	MUNICIPALIDAD.	Q1,949.00			113	TELEFONÍA
01 00 000 002 000 299 32-0101-0004				Pago de FACTURAS DE TELGUA, PAGO DE SERVICIO DE TELEFONO DE ESTA MUNICIPALIDAD.		299	Otros Materiales y Suministros		TELEFONÍA
	1560	FACE-63-FEA-01	106	MUNICIPALIDAD.	Q1,677.00			113	TELEFONÍA

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos, establece: “ Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, se podrán establecer grupos de ingresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, no obligan a la realización de gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012, del Ministerio de Finanzas Publicas. “El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, Clasificación por Objeto del Gasto, Grupo 100 Servicios No Personales, 111 Energía Eléctrica...; 113 Telefonía...; 121 Divulgación e información...; 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte...; y del Grupo 200 Materiales y Suministros, 211 Alimentos para personas...; y, 291 Útiles de Oficina...”

El Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 11, Metodología Presupuestaria Uniforme, establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales



siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De Ejecución Presupuestaria; f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público en Guatemala; i) Los Lineamientos y Planes de Desarrollo Territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y, j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, realizó incorrectamente el registro y aplicación del renglón presupuestario específico al tipo de gasto a afectarse.

Efecto

La información relacionada a la ejecución presupuestaria, no refleja saldos reales en cada uno de los renglones ejecutados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que aplique correctamente, el renglón presupuestario al momento de afectar el gasto, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al Acta No. 05-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro L-12-101-14, se efectuó la discusión del presente hallazgo, en el cual el responsable no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó medios de prueba, para ser analizados por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	950.00
Total		Q. 950.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y que se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	WÜILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ELIOS MIGUEL ESTRADA GUINAC	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
12	KENIA IRACEMA OROZCO BRAVO	ENCARGADA DE ALMACEN	01/01/2014 - 31/12/2014
13	AMILCAR LOPEZ ESCALANTE	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA JANNETH MALDONADO SOSA
Coordinador Independiente

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

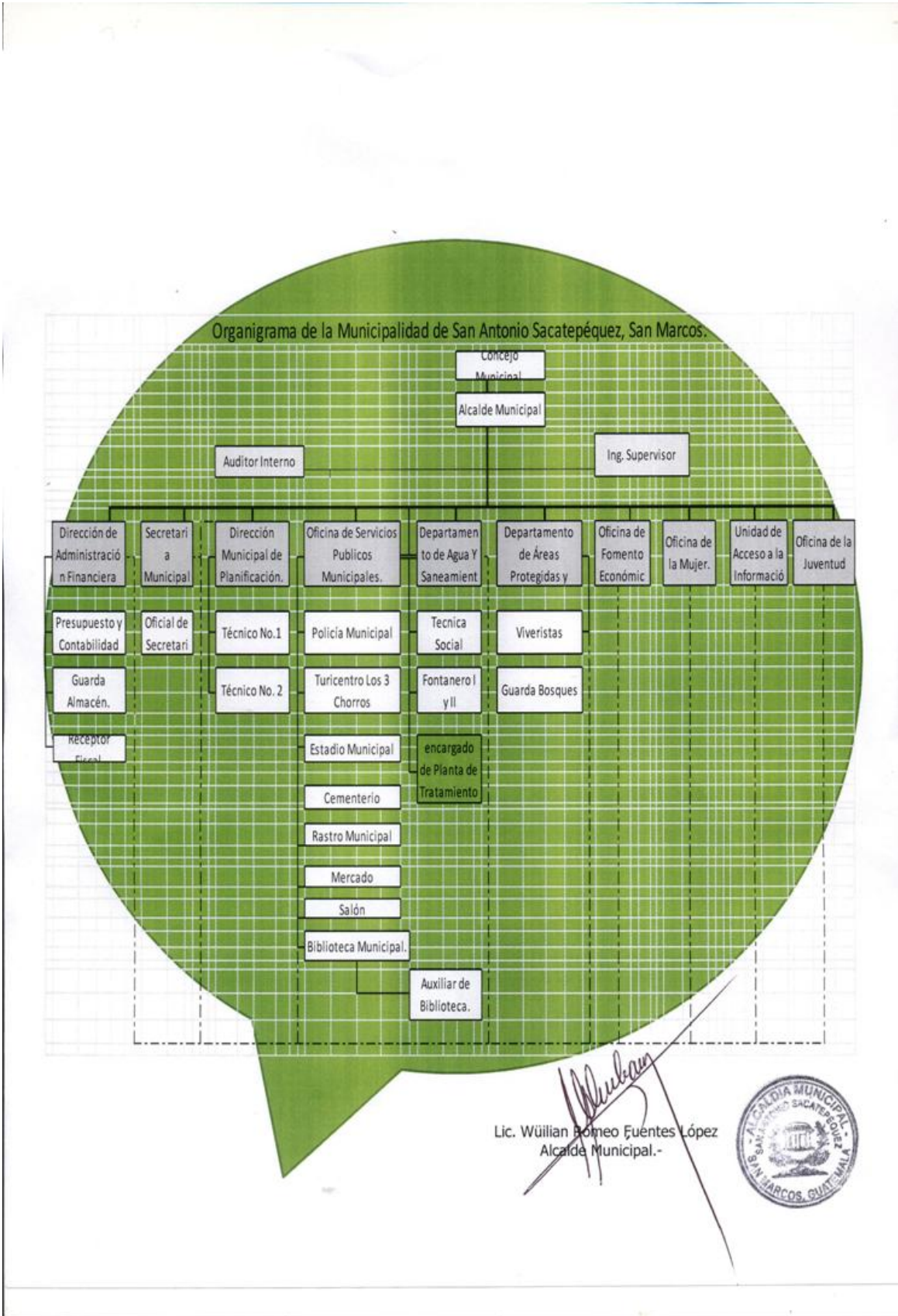
Atender la demanda de servicios de la población, logrando el desarrollo integral del Municipio mediante una administración modernizada y reestructurada, que facilite y garantice la productividad y competitividad de los servicios públicos.

Misión (Anexo 2)

Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal; con objeto de crear de manera eficiente y con Normas de Calidad, obras de beneficio colectivo y darles mantenimiento a las ya existentes, manejando el criterio de justicia y servicio social.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTENIDO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	EJECUCION POR DEVENGAR EJERCICIO 2015	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	EJECUCION DEVENGADA AMPLIACION TRABAJO SUPLEMENTARIO	EJECUCION POR DEVENGAR AMPLIACION TRABAJO SUPLEMENTARIO
													VALOR	%			
1	141298	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE EN MURO DE GAYONEL, ALDEA SAN JOSE IGNACIOS, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS.	0.00	001-2014	09/07/2014	21-0101-0001-25-0101-0002	ASAL PROYECTOS S.A	18/07/2014	15/10/2014	Q. 399,480.00	Q. 284,480.00	Q. -	Q. 284,480.00	100%	Q. 20,000.00	Q. -	
2	141333	REPOSICION PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR, ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	0.00	002-2014	09/07/2014	22-0101-0001-32-0101-0015-0101-0001-21-0101-0001	CONSTRUCTORA AMERICANA INCC.	18/07/2014	18/10/2014	Q. 484,076.60	Q. 411,466.81	Q. 48,370.29	Q. 411,466.81	85%	Q. -	Q. -	
3	135141	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILEAS DE PAVIMENTO, CARRETERA PRINCIPAL CANTÓN LAS ESCOBAS, HACIA CASERIO VISTA HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ.	011-LABJ-2014	004-2014	05/08/2014	31-3101-0002-0101-0001-0101-0004-21-0101-0001-31-0101-0004	CONSTRUCTORA EMANUEL	19/08/2014	19/12/2014	Q. 626,500.00	Q. 95,154.40	Q. 500,000.00	Q. 95,154.40	29.39%	Q. 134,978.80	Q. -	
4	67326	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS.	013-LABJ-2014	005-2014	05/08/2014	22-0101-0001-31-0101-0004-01-31-3101-0002-00-00-0000	CONSTRUCTORA R.D	22/08/2014	22/12/2014	Q. 522,346.95	Q. -	Q. 522,346.95	Q. -	0%	Q. -	Q. -	
5	134497	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILEAS DE PAVIMENTO DEL CRUCE CON NICOLAS RAMÍREZ HACIA LA CASA DE DANIEL ESTRADA, ALDEA CANDELARIA SIQUINAL, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS.	010-LABJ-2014	006-2014	05/08/2014	21-0101-0001-0101-0004-01-31-0101-0002-31-3101-0002	SAN IBIDRO COSI	19/08/2014	17/12/2014	Q. 877,000.00	Q. -	Q. 877,000.00	Q. -	0%	Q. -	Q. -	



*6	143705	REPOSICION EDIFICIO ALUXILATURA, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SAC., SAN MARCOS.	0.00	007-2004	11/04/2014	31-3101-0002-0101-0001-0101-0001	21-CONSTRUCCION	09/09/2014	07/01/2015	320,000.00	Q. 208,000.00	Q. 95,999.00	Q. 208,000.00	65%	100%	Q. -	Q. -	Q. 45,000.00
7	137608	AMPLIACION EDIFICIO, ALDEA LA ASUNCIÓN POTRERILLOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	014-LABU-009-2014	02/09/2014	02/09/2014	31-0101-0004 01-31-3101-0002 00	MEGA PROYECTO 5 DE GUATEMALA	16/09/2014	15/03/2015	Q. 1,008,992.00	Q. -	Q. 1,008,992.00	Q. -	0%	100%	Q. -	Q. -	Q. -
8	135167	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR EL CENTRO CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO, CANTON TOICHINA SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	012-LABU-010-2014	02/09/2014	02/09/2014	31-3101-0002-0101-0004-0101-0001	31-SAN MIGUEL ANNCANGEL	17/09/2014	15/01/2015	Q. 964,900.00	Q. 221,927.00	Q. 694,165.00	Q. 221,927.00	23%	100%	Q. -	Q. -	Q. -
*9	142112	MEJORAMIENTO PARQUE TEMPLO MINERVA FASE II, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	0.00	011-2014	21/10/2014	21-0101-0001	CONSTRUCTORA DICON	31/10/2014	28/01/2015	Q. 397,500.00	Q. 357,750.00	Q. 39,750.00	Q. 357,750.00	90%	90%	Q. -	Q. -	Q. -
*10	140468	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, SECTOR EL CENTRO ALDEA SANTA ROSA DE LINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	0.00	013-2014	19/11/2014	32-0101-0014-3101-0002	31-CONSTRUCTORA SAN MIGUEL ARANGUEL	19/11/2014	07/04/2015	Q. 1,081,500.00	Q. -	Q. 1,081,500.00	Q. -	0%	0%	Q. -	Q. -	Q. -
*11	140571	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA CONSISTENTE EN MURO PERIMETRAL ALDEA SAN ISIDRO IXCOLOCHIL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	0.00	15-2014	18/12/2014	32-0101-0017-3101-0002	31-CONSTRUCTORA DICON	08/01/2015	11/03/2015	Q. 270,000.00	Q. -	Q. 270,000.00	Q. -	0%	0%	Q. -	Q. -	Q. -


Nota: El avance financiero al 100% no incluye mano de obra de la comunidad y las obras que aparecen con asterisco son por administración Municipal.

Lugar y fecha: San Antonio Sacatepéquez 05 de febrero de 2015.-

F. 
 Mayne Bladimir García López
 Director de DAFIM



Vo. Bo.

F. 
 Wulfrío Fuentes López
 Alcalde Municipal




 Roberto Cárdeno Estrada
 Director DMP



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
											VALOR	%	
1	SNIP 148410 SNIP 710	CONSERVACION INSTITUTO BASICO. CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO DE COMPUTO CASERIO LA FELICIDAD SAN ANTONIO S.C. S.M.	132-14 Punto Primero diecimo de fecha 10/02/14	INGRESOS ORDINARIOS DEL APORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	21/01/2014	29/01/2014	Q. 15,870.00	0	Q. 15,870.00	100%	
2	SNIP 149067 SNIP 711	CONSERVACION INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA INEB EQUIPAMIENTO DE COMPUTO CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	132-14 Punto Primero Octavo de fecha 10-02-14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	10/03/2014	18/03/2014	Q. 40,645.00	0	Q. 40,645.00	100%	
3	SNIP 149072 SNIP 712	CONSERVACION INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION DIVERSIFICADO (INEED) CONSISTENTE EN EQUIPO DE COMPUTO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	132-14 Punto Primero Septimo de fecha 10/02/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	32-0101-0014	VARIOS	15/03/2014	22/03/2014	Q. 73,718.00	0	Q. 73,718.00	100%	
4	SNIP 149554 SNIP 715	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN AMPULACION DE BAÑOS ALDEA SANTA RITA SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS.	141-14 Punto primero segundo de fecha 13/03/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	24/03/2014	28/05/2014	Q. 30,548.44	0	Q. 30,548.44	100%	
5	SNIP 142672 SNIP 694	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE CAMBIO DE TECHO ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	004-14 Punto primero segundo de fecha 30/04/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	28/02/2014	Q. 89,875.00	0	Q. 89,875.00	100%	
6	SNIP 149613 SNIP 716	CONSERVACION(6) EDIFICIO ESCOLARES DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ.	141-14 Punto primero Quinto de fecha 13/03/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	14/02/2014	31/08/2014	Q. 35,000.00	0	Q. 28,369.41	81%	



7	SNIP 150901 SNIP 721	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE DOS AULAS TEMPORALES CASERIO LA FELICIDAD.SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	004-14 Punto primero septimo de fecha 30/04/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	22/08/2014	15/05/2014	Q 35,046.00	0	Q 35,046.00	100%	100%
8	SNIP 150061 SNIP 728	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ALDEA SANTA ROSA DE LIMA.SAN ANTONIO SAC.	008-14 Punto primero cuarto de fecha 15/05/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	20/06/2014	29/06/2014	Q 16,300.00	0	Q 16,300.00	100%	100%
9	SNIP 156179 SNIP 752	SUBSIDIO A PERSONAL DOCENTE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DR. PEDRO MOLINA, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	048-14 Punto primero segundo de fecha 11/09/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0101	VARIOS	04/08/2014	31/10/2014	Q 6,000.00	0	Q 6,000.00	100%	100%
10	SNIP 140537 SNIP 682	MEJORAMIENTO INSUITO BASICO POR COOPERATIVA CONSISTENTE EN MURO PERIMETRAL CASERIO VISTA HERMOSA	058-14 Punto primero cuarto de fecha 10/11/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0101	VARIOS	18/10/2014	28/12/2014	Q 88,792.33	0	Q 88,792.33	100%	100%
11	SNIP 134924 SNIP 657	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA EN RECONSTRUCCION DE BARCOS CASERIO SAN FRANCISCO SAN ANTONIO SAC, S.M	058-14 Punto primero tercero de fecha 30/11/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	06/03/2014	30/03/2014	Q 35,151.00	0	Q 35,151.00	100%	100%
12	SNIP 142919 SNIP 705	CONSERVACION DE CAMBIERAS DE TERRACERIA EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	026-14 Punto primero sexto de fecha 14/07/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	30/06/2014	Q 300,000.00	0	Q 226,613.00	100%	100%
13	SNIP 153244 SNIP 733	CONSERVACION CAMINO RURAL CONSISTENTE EN BALASTADO ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS.SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	012-14 Punto primero quinto de fecha 29/05/14	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS.	37-0101-0001	VARIOS	26/05/2014	23/05/2014	Q 88,955.00	0	Q 88,400.00	100%	100%
14	SNIP 153255 SNIP 734	CONSERVACION CAMINO RURAL CONSISTENTE EN BALASTADO ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	012-14 Punto primero sexto de fecha 01/05/14	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS.	32-0101-0017	VARIOS	07/06/2014	18/06/2014	Q 86,700.00	0	Q 86,100.00	100%	97%
15	SNIP 140153 SNIP 677	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAMIENTO MAS MURO CASERIO VISTA HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	143-14 Punto primero tercero de fecha 10-03-14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	18/03/2014	01/04/2014	Q 86,602.00	0	Q 86,602.00	100%	100%



16	SNIP 140140 SMIP 676	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LA CENEGA CASERIO NUEVA JERUSALEM SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	007-14 Punto primero quinto de fecha 30/07/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	05/08/2014	29/06/2014	Q 86,779.99	Q 86,779.99	100%	100%
17	SNIP 149091 SMIP 713	CONSERVACION CAMINOS VECINALES ,CONSISTENTE EN COLOCACION DE MATERIAL BALASTO EN LAS COMUNIDADES ALDEA SAN JOSE GRANADOS, SANTA ROSA DE LIMA, SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ,SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	132- 14 Punto primero Sexto de fecha 10/02/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	17/02/2014	19/09/2014	Q 60,975.00	Q 45,890.00	75%	100%
18	SNIP 151667 SMIP 725	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SECTOR EL CENTRO ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ,SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	004-14 Punto decimo primero de fecha 30/04/14	32-0101-0014 SC INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.	32-0101-0014	VARIOS	02/05/2014	30/05/2014	Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%
19	SNIP 151555 SMIP 723	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE TRANSVERSAL VUELTA LOS RATONES ALDEA SAN JOSE GRANADOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	004-14 Punto primero noveno de fecha 30/07/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	08/05/2014	29/05/2014	Q 22,447.00	Q 22,447.00	100%	100%
20	SNIP 153241 SMIP 732	CONSERVACION CAMINO RURAL CONSISTENTE EN BALASTO EN LAS COMUNIDADES DE ALDEA SANTO DOMINGO Y CERRITO SAN FRANCISCO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	012-14 Punto cuarto de fecha 29/05/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	10/05/2014	27/05/2014	Q 84,665.00	Q 84,665.00	95%	100%
21	SNIP 152770 SMIP 729	CONSERVACION CAMINOS VECINALES CONSISTENTE EN COLOCACION DE MATERIAL, BALASTO EN CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	008-14 Punto primero, quinto de fecha 15/05/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	20/06/2014	29/06/2014	Q 88,930.00	Q 88,930.00	100%	100%
22	SNIP 153259 SMIP 735	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO Y BALASTADO ALDEA LA ASUNCION POTRERILLOS SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	012-14 Punto primero septimo de fecha 29/05/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0017	VARIOS	29/06/2014	30/06/2014	Q 84,557.00	Q 66,044.00	78%	100%



23	SNIP 152050 SMIP 726	CONSERVACION CAMINO RURAL CONSISTENTE EN ESCARIFICACION CONFORMACION Y BALASTADO EN DIFERENTES TRAMOS: CASERIO NUEVA JERUSALEM, SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ, SAN MARCOS	008-14 Punto primero segundo de fecha 15/05/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	04/06/2014	13/06/2014	Q 80,000.00	0	Q 80,000.00	100%	100%	100%
24	SNIP 151572 SMIP 724	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE EN APERTURA DE BRECHA, SECTOR LOS ORDOÑEZ CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SAC, SM.	132-14 Punto decimo segundo de fecha 30/04/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	08/05/2014	20/05/2014	Q 15,050.00	0	Q 15,050.00	100%	100%	100%
25	SNIP 155508 SMIP 747	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CONSTRUCCION MURO MAS CABEZAL SECTOR LOS ORDOÑEZ, PARTE BAJA DE CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ SAN MARCOS	036-14 Punto primero segundo del 18/08/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	04/09/2014	29/09/2014	Q 36,152.46	0	Q 36,152.46	100%	100%	100%
26	SNIP 154636 SMIP 740	CONSERVACION CAMINO RURAL CONSISTENTE EN CONFORMACION Y COLOCACION DE BALASTADO ALDEA CANDELARIA SIGUIVAL, SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ, SAN MARCOS	026-14 Punto decimo primero de fecha 14/07/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	04/07/2014	08/07/2014	Q 59,597.00	0	Q 59,597.00	97%	100%	100%
27	SNIP 154299 SMIP 736	CONSERVACION CAMINO RURAL BALASTADO ALDEA LAS BARRANCAS SAN ANTONIO SAC, SM.	026-14 Punto primero octavo de fecha 14/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	16/07/2014	20/07/2014	Q 23,257.00	0	Q 23,257.00	100%	100%	100%
28	SNIP 154604 SMIP 739	CONSERVACION CAMINO RURAL BALASTADO EN LAS COMUNIDADES Y CASERIOS, CANCHUEGUA ALDEA SAN ISIDRO IXCOCOLIL CASERIO VISTA HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ SAN MARCOS	026-14 Punto primero decimo de fecha 14/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	07/07/2014	22/07/2014	Q 32,130.00	0	Q 21,919.00	68%	100%	100%
29	SNIP 154782 SMIP 742	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CALLE HACIA EL CAMPO DE FUTBOL SECTOR CENTRO DE ALDEA SANTO DOMINGO, SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ, SAN MARCOS.	026-14 Punto primero sexto de fecha 14/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	25/07/2014	30/08/2014	Q 94,060.00	0	Q 94,060.00	100%	100%	100%



30	SNIP 155112 SMIP 746	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON TUBERIA DE CONCRETO PARA CONDUCCION AGUAS PLUVIALES, SECTOR LA CIENEGA ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	031-14 Punto primero noveno de fecha 30/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	05/08/2014	29/08/2014	88,116.00	0	Q	76,196.00	87%	100%
31	SNIP 156038 SMIP 750	CONSTRUCCION DRENAJE FRANCÉS Y CAPTACION DE AGUA Y TANGUE PUBLICO ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	041-14 Punto primero segundo de fecha 04/09/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	11/09/2014	29/09/2014	51,730.00	0	Q	51,730.00	100%	100%
32	SNIP 155600 SMIP 748	MEJORAMIENTO CALLE MAS MURO SECTOR SOLCHE ALDEA SANTA BENE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	006-14 Punto primero tercero de fecha 18/08/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	20/08/2014	29/08/2014	47,322.00	0	Q	47,322.00	100%	100%
33	SNIP 140052 SMIP 673	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO SECTOR EL CENTRO DE CASERIO SIETE TAMBORES DE SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS.	044-14 Punto primero segundo de fecha 18/09/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001	VARIOS	16/09/2014	31/10/2014	89,499.00	0	Q	88,499.50	100%	100%
34	SNIP 140136 SMIP 675	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO CASERIO EL MIRADOR ALDEA SANTO DOMINGO SAN ANTONIO SAC, SM	062-14 Punto primero cuarto de fecha 24/11/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	21-0101-0001 22-0101-0001	VARIOS	05/04/2014	31/05/2014	53,475.00	0	Q	53,475.00	100%	100%
35	SNIP 142349 SMIP 693	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SAC, S.M.	132-14 Punto primero noveno de fecha 10/02/14	INGRESOS ORDINARIOS DEL APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/06/2014	28/12/2014	182,589.00	0	Q	182,589.00	100%	100%
36	SNIP 149317 SMIP 714	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS	141-14 Punto primero cuarto de fecha 13/03/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	06/03/2014	28/12/2014	27,555.00	0	Q	8,915.00	32%	100%
37	SNIP 152887 SMIP 730	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARRILADO SANITARIO SECTOR SAN ANTONIO CHIQUITO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS	010-14 punto primero tercero de fecha 22/05/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	15/05/2014	30/05/2014	88,800.00	0	Q	88,800.00	100%	100%
38	SNIP 0142318 SMIP 692	CONSERVACION DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS	031-14 Punto primero séptimo de fecha 30/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/03/2014	31/03/2014	61,280.00	0	Q	79,020.00	47%	100%



39	SNIP 142746 SMIP 695	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN EL LABORACION DE PLANIFICACION Y PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION EJERCICIO 2014 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.	132-14 Punto primero décimo de fecha 10/02/14	10% CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	01/12/2014	Q 275,352.69	0	Q 275,352.69	100%	100%
40	SNIP 142853 SMIP 703	PAGO DE SUBSIDIO A PERSONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES SAN ANTONIO SAC.S.M.	128-14 punto primero segundo de fecha 23/01/14	INGRESOS ORDINARIOS DEL APORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/06/2014	31/12/2014	Q 140,000.00	0	Q 98,055.00	70%	100%
41	SNIP 142878 SMIP 704	CONSERVACION RED ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SAC. S.M.	132-14 Punto primero décimo de fecha 10/02/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	20/01/2014	28/12/2014	Q 90,000.00	0	Q 67,094.75	74%	100%
42	SNIP 148365 SMIP 709	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SAC. S.M.	132-14 Punto primero, décimo segundo de fecha 10/02/14	031- 32-0101-0015 SC. INGRESOS ORDINARIOS DEL APORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	02/01/2014	30/12/2014	Q 227,469.05	0	Q 227,469.05	100%	100%
43	SNIP 150880 SMIP 720	CONSERVACION Y REMODELACION TANQUE PUBLICO ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS.SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	010-14 Punto primero tercero de fecha 22/05/14	32-0101-0014 SC. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	05/05/2014	28/05/2014	Q 46,975.00	0	Q 38,084.32	81%	100%
44	SNIP 150819 SMIP 719	CONSERVACION PREDIO MUNICIPAL CONSISTENTE EN AMPLIAMIENTO DE MAQUINARIA PARA NIVELACION DE TERRENO MUNICIPAL. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	004-14 Punto primero octavo de fecha 30/04/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	13/04/2014	28/04/2014	Q 89,710.00	0	Q 89,710.00	100%	100%
45	SNIP 151316 SMIP 722	CONSERVACION PREDIO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA NIVELACION DE TERRENO ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	004-14 Punto primero octavo de fecha 30/04/14	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	32-0101-0014	VARIOS	21/04/2014	06/05/2014	Q 7,900.00	0	Q 7,900.00	100%	100%
46	SNIP 152999 SMIP 731	CONSERVACION EDIFICIOS COMUNALES ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SAC. S.M.	010-14 Punto primero segundo de fecha 22/05/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	23/05/2014	30/05/2014	Q 23,100.00	0	Q 23,100.00	100%	100%



47	SNIP 155110 SMIP 645	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROESCABADORA PARA DEMOLICION DE VIVIENDAS Y LIMPIEZA DE CAMINOS DEVIDO AL SISMO DEL 07 DE JULIO DE 2014	031-14 Punto primero octavo de fecha 30/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	10/07/2014	18/07/2014	Q 89,500.00	0	Q 89,500.00	100%	100%
48	SNIP 154291 SMIP 738	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN RECONSTRUCCION TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO VISTA HERMOSA SAN ANTONIO SAC. SAN MARCOS	026-14 Punto primero septimo de fecha 14/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	32-0101-0014	VARIOS	01/07/2014	30/07/2014	Q 44,400.00	0	Q 44,400.00	100%	100%
49	SNIP 148110 SMIP 708	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO RIGIDO A INGRESO A PEDREGO COMUNAL ALDEA SANTA IRENE SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS.	132-14 Punto primero, decimo primero de fecha 10/02/14	10% CONSTITUCIONAL	32-0101-0015	VARIOS	19/01/2014	28/01/2014	Q 19,131.00	0	Q 19,131.00	100%	100%
50	SNIP 142919 SMIP 699	CONSERVACION DE BOSQUEZ CONSISTENTE EN FORTALECIMIENTO A EMPRESAS MUNICIPAL DE SEMILLAS FORESTALES Y APORTE PARA EL PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO DEL (DARFWA) MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS	128-14 Punto primero tercero de fecha 23/01/14	INGRESOS ORDINARIOS DEL APORTE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	01/06/2014	30/06/2014	Q 181,769.00	0	Q 181,769.00	100%	100%
51	SNIP 154316 SMIP 737	CONSERVACION INVIERNADEROS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	026-14 Punto primero noveno de fecha 16/07/14	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE CONSTITUCIONAL	22-0101-0001	VARIOS	02/07/2014	25/07/2014	Q 22,479.00	0	Q 22,479.00	100%	100%
TOTAL											Q 3,501,714.94		



[Handwritten signature]
Lic. Wilfredo Fuentetajeros López
Municipal

[Handwritten signature]
Mayne Bladimir García López
Director DAFIM



[Handwritten signature]
Catalino Humberto Chiriqui
Director DMP



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2014	EJECUCIÓN A DEVENIR EJERCICIO 2015	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	14844.....12	PREVENCIÓN DE CARIÉS DENTAL EN ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO SAC. Y SAN PEDRO SAC., DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR MEDIO DE LA COLOCACIÓN DE BELLANTES DE FOSFOS Y FISURAS.	134-2014	12 00 002 000 001 331 31-0101-0004	CLINICA DENTAL FAMILIAR	13/08/2014	13/11/2014	Q 659,970.00	Q 139,894.00	Q 699,375.00	Q 475,622.00	26	100
2	13758.....74	CAPACITACIÓN A LÍDERES JUVENILES EN EL ÁREA DE LECTURA Y FORMACIÓN PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA EDUCATIVA EN MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS.	134-2014	12 00 002 000 001 331 31-0101-0004	CONSTRUCTORA SEPROMI	10/09/2014	09/01/2015	Q 852,896.00	Q 319,379.84	Q 853,216.16	Q 319,379.84	36.1741179	100

NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEX de San Marcos (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Antonio Sacatepéquez 05 de febrero de 2015.

F. 
Moyses Bladimir García López
Director de DAFIM



F. 
Romeo Castellano Estrada Cardeña
Director DMP



Vo.Bo. 
Wulmar Roberto Fuentes López
Alcalde Municipal

